ADENDA N° 1 A LAS BASES Y CONDICIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2015
"Servicio Gastrónomico Ad Referendum a Reprogramación Financiera" ID 290.645

1- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), la Cláusula 17, queda redactada como sigue:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la MESA de ENTRADA de la UOC de la DIBEN, 4º Piso. Asunción, Paraguay.

Responsable del Llamado: Abog. Armando I. Rojas Sánchez.

La Convocante, se reserva el derecho de aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24/02/2015, que deroga la Res. N° 3416/2014, la cual señala en su: Artículo 1°: "DEROGAR la Resolución DNCP N° 3416/2014 "...", y establecer nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas". "Artículo 2°: DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer, si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. La prórroga en su caso deberá fijar una fecha límite para la presentación y apertura de ofertas...".

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 08/07/2015
Hora: 08:45 a.m

2- En el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), la Cláusula 18, queda redactada como sigue:

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la siguiente dirección: Av. Mariscal López Nº 993 e/ EE UU, en la oficina de la UOC de la DIBEN, 4º Piso. Asunción, Paraguay.
Fecha: 08/07/2015
Hora: 09:00 a.m

Abog. Armando Rojas Sanchez
Director DCP